



0058

DECRETO N° DE 2019

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de Diciembre de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0197 del 21 de Diciembre de 2018, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que la Secretaria de Infraestructura mediante oficio de fecha 30 de abril de 2019, solicita sean trasladados los recursos a la Secretaria de Desarrollo Social, teniendo en cuenta Acta de reunión del Comité Técnico de Presupuestos Participativos de fecha 07 de Febrero de 2019, acordando inversiones para las Comunas 4 (Barrio Gaitán) y Comuna 5 (barrio la Joya). Que serán ejecutadas por ser proyectos de servicios pedagógicos; siendo competencia directa de la Secretaria de Desarrollo Social.
- e) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 30 de Abril de 2019 que los valores a contracreditar materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el *Certificado de Disponibilidad* enunciado en el literal e) y de conformidad con el siguiente detalle:



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio
Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
RUBRO	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	
22102191	RECURSOS PROPIOS	292.456.136
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	292.456.136

ARTICULO SEGUNDO: Crease rubro en el Presupuesto

RUBRO	CONCEPTO
	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL
Línea Estratégica	GOBERNANZA DEMOCRATICA
Componente	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO
Programa	PRESUPUESTO INCLUYENTE
Rubro	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
22101021	RECURSOS PROPIOS
	TOTAL CRÉDITOS

ARTICULO TERCERO: Acredítese los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	
RUBRO	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	
22101021	RECURSOS PROPIOS	292.456.136
	TOTAL CRÉDITOS	292.456.136

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga,

03 MAY 2019

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Jasmin Manjra León
Profesional Especializado
Revisó: Mireya Forero Bolaños
Secretaria de Hacienda

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio
Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52. Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander. Colombia

